LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL 10/17

IDENTITY MANAGER

CIRCULAR N°07

La Plata, 17 de Noviembre de 2017

El Proyecto informa lo siguiente

PRORROGA

Se procede a prorrogar la fecha de presentación de ofertas y de apertura para el día jueves 30/11/17 manteniéndose en idénticas condiciones el resto de las cláusulas del Pliego.

PRUEBA DE CONCEPTO

Fecha Inicio: Día hábil siguiente posterior a la apertura de los sobres.

Fecha Fin: Quinto día hábil desde el inicio de la POC.

Lugar: CPD de ARBA ubicado en 508 y Camino Centenario. Horario de 10 a 16 hs.

Contacto: pocidm.ggti@arba.gov.ar

Ambiente de trabajo: Se contará con una única aula para que todos los oferentes se presenten con componentes de Hard y Soft (no más de 2 consultores por empresa debido al espacio físico con que se cuenta). En caso que necesiten traer hardware del tipo Appliance comunicarse con anterioridad a los fines de definir sus requerimientos. Cada empresa contará con acceso vía Ethernet o Wifi a nuestro ambiente de desarrollo, disponiendo de un servidor de desarrollo para cada oferente donde residirán las aplicaciones de ejemplo con conexión a los componentes necesarios (LDAP, BD, servidor SSO, etc.) y el componente clienteSSO.jar del que corre en el servidor.

Objetivo: Implementar la solución de SSO/Control de acceso sobre dos aplicaciones que simulan aplicaciones de negocio de ARBA, sin que esta implementación requiera la modificación de dichas aplicaciones y que el comportamiento sea el mismo que se cuenta con el SSO actual.

Detalle: El detalle/material técnico de la PoC se dará junto con la explicación el día de inicio de la POC a todos por igual y en una única charla. La evaluación de resultados se realizará el último día de la PoC a las 14 hs. El horario para trabajar en el lugar es de 10 a 16 hs., donde estará presente también personal de Seguridad Lógica de ARBA.

Explicación general: Se contará con dos aplicaciones web que simulan ser aplicaciones de negocio de ARBA (AplicacionUno, AplicacionDos). Dichas aplicaciones utilizan lo que se conoce internamente como ClienteSSO para manejar la seguridad de la aplicación.

Dicho ClienteSSO le provee a la aplicación entre otras cosas de un mecanismo para segurizarla basada en el protocolo CAS V1. Entre las funcionalidades que provee están: redireccionar a página de Login en caso de ser necesario, realizar un intercambio de tickets según protocolo CAS, obtener información del usuario y sus roles, posibilidad de invocar de forma segura un servicio de otra aplicación impersonando al usuario logueado.

Dentro de cada aplicación se cuenta con una página que muestra la información del usuario logueado (cuit, nombre, roles) a través de la URI/Login. Dentro de la AplicacionDos además se cuenta con un servicio/ServicioPrueba que devuelve información. Dentro de la AplicacionUno en página/Login se cuenta con un botón que consume a AplicacionDos/ServicioPrueba, utilizando un método llamado OpenSecureUrl que le permite invocar de forma segura servicios.

Evaluación del resultado: El objetivo de la POC es que dichas aplicaciones utilicen el nuevo servicio de SSO y control de acceso que provea la nueva solución, sin que dicha implementación requiera modificar el código dentro de cada aplicación. Cabe aclarar que, sí se podrá modificar el ClienteSSO que provee a la aplicación con la información del usuario logueado, así como el método OpenSecureUrl para que el mismo resuelva de forma segura la

comunicación entre dichas aplicaciones (siempre teniendo en cuenta que no puede ser modificado el código de AplicacionUno o AplicacionDos).
Para validar si la POC es superada se ingresará a la AplicacionUno y se deberá ver el login del nuevo SSO. Luego de realizar la autenticación se deberá ver la información del usuario Logueado. Desde AplicacionUno se hará un click en el botón que consume a AplicacionDos/ServicioPrueba y se deberá ver el resultado de dicha respuesta. Posteriormente, se navegará hacia la AplicacionDos y la misma deberá mostrar la información del usuario (sin la necesidad de volverse a autenticar).

El Proyecto informa con motivo de consultas recibidas lo siguiente:

Consulta: *¿El Sistema de Recursos Humanos (SIAPE) cuáles son los servicios REST o SOAP que expone para administrar usuarios? Dichos servicios son los siguientes: ¿padrón completo de empleados, listado de la estructura jerárquica del organigrama, novedades?*
Respuesta: **En respuesta a lo consultado se indica que, los servicios sirven para los propósitos que se mencionan en la pregunta. Son de tipo SOAP.**

Consulta: *Para los usuarios externos (contribuyentes) se mencionó que tienen una Aplicación Java que realiza el padrón de las cuentas de usuarios que están definidos dentro del Mainframe, a parte del RACF ¿Es correcto el entendimiento?*
Respuesta: **En respuesta a lo consultado se indica que, No. Los usuarios externos (contribuyentes) no están definidos dentro del Mainframe.**

Consulta: *Si es correcto el entendimiento anterior ¿esta aplicación hace uso del RACF?*
Respuesta: **Esta pregunta fue respondida en el punto 2.**

Consulta: *En los apartados 3.3, 3.5, 3.6 y 3.7 refiriéndose a la solución SIEM de la página 29 se establece que: La solución debe tener más de 5 años en el mercado. El oferente y los miembros del equipo asignado al proyecto deben tener más de 5 años de experiencia y contar con Implementaciones de características similares en Argentina. El oferente deberá especificar referencias indicando razón social del Cliente y datos de contacto para ser visitados en forma directa por A.R.B.A. La solución debe estar implementada actualmente en Argentina y, ser de*

2.500 EPS o más, de manera tal de poder evaluar su actualidad en el mercado. En función de lo anteriormente descripto solicitamos se nos aclare formalmente si todo lo expresado en las cláusulas antes citadas son condiciones excluyentes a la hora de evaluar las capacidades técnicas de la solución ofrecida".

Respuesta: **Todas las cláusulas citadas son excluyentes para validar la capacidad técnica de la solución presentada y la experiencia de los miembros del equipo del oferente en la implementación de este estilo.**